

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

CENTRO DE CONVENCIONES Y HOSTAL VILLAFELIZ S.A. EN LIQUIDACION

En mi calidad de Comisario VILLA FELIZ S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes,

La Empresa CENTRO DE CONVENCIONES Y HOSTAL VILLAFELIZ S.A.

No ha tenido actividad económica en el ejercicio 2013, por lo que la revisión se realizó a las actividades societarias de la empresa.

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación actual de la CENTRO DE CONVENCIONES Y HOSTAL VILLA FELIZ S.A. al 31 de Diciembre de 2013; por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la CENTRO DE CONVENCIONES Y HOSTAL VILLA FELIZ S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados.



Ana Graciela Corrales Corrales

COMISARIO REVISOR